

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

(Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2023-2024)

ACTA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 07 DE MAYO DE 2024

Resumen de Acuerdos:

- Se aprobó el acta de la vigésima sesión ordinaria celebrada el martes 30 de abril y el acta de la décima sesión extraordinaria celebrada el lunes 29 de abril del 2024 respectivamente.
- Predictamen recaído en Proyecto de Ley 6075/2023-CR que, con texto sustitutorio, propone la "Ley que establece un régimen especial de acceso a servicios públicos para comunidades nativas y campesinas y asociaciones Pro Vivienda con derechos de propiedad adquiridos antes de la declaración del bien inmueble como patrimonio cultural de la nación". El cual **NO FUE APROBADO**.
- Se planteó **CUARTO INTERMEDIO** para el Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 07529/2023-CR, Proyecto de Ley modifica el decreto legislativo 1356, decreto legislativo que aprueba la ley general de drenaje, con fin de fortalecer los proyectos de sistema de drenaje pluvial evitando se produzcan inundaciones que perjudican la vida y salud de las personas".
- Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 02739/2022-CR, Ley que modifica el Artículo 21° de la Ley N°29869, Ley de Reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable en la Amazonia.". Que recomienda la no aprobación y su envío al archivo." El cual fue aprobado por **MAYORIA**".
- Proyecto de Decreto de archivo N°09 del Proyecto de Ley 06105/2023-CR, Ley que establece que toda institución educativa de cualquier nivel que haya sido construida en terrenos donados o cedidos por el estado se declaren intangibles." El cual fue aprobado por **MAYORIA**.
- Proyecto de Decreto de archivo N°10 del Proyecto de Ley 05035/2022-CR, Ley que declara la intangibilidad de los bienes inmuebles de propiedad, afectados en uso y en posesión de los institutos de las Fuerzas Armadas. El cual fue aprobado por **UNANIMIDAD**

I. APERTURA

En Lima, siendo las 15 horas y 12 minutos, en la sala de sesiones "Raúl Porras Barrenechea" del Palacio Legislativo y a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams" bajo la presidencia de la congresista María Agüero Gutiérrez, con la asistencia de los congresistas titulares, Juan Burgos Oliveros, Manuel García Correa, José Arriola Tueros, María Acuña Peralta, Sigríd Bazán Narro, Digna Calle Lobatón, Nilza Chacón Trujillo, María Córdova Lobatón, Víctor Flores Ruiz, Noelia Herrera Medina, Pedro Martínez Talavera, Martha Moyano Delgado, Picón Quedo Luís, Kelly Portalatino Ávalos, Hilda Portero López y Tello Montes Edgar.

Con el quorum reglamentario, la señora presidenta procedió a dar inicio a la vigésima primera sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción del Período Anual de Sesiones 2023-2024.

Licencia presentada del congresista Guido Bellido Ugarte.

II. ACTA

La presidenta sometió a consideración el acta de la vigésima sesión ordinaria celebrada el martes 30 de abril del 2024 y la décima sesión extraordinaria celebrada el lunes 29 de abril del 2024. Siendo aprobadas por **UNANIMIDAD**.

III. DESPACHO

La presidenta dio cuenta que se ha remitido a los correos electrónicos de los congresistas y de sus asesores, la sumilla de los documentos recibidos y emitidos. Además, señaló que si algún congresista deseaba copia de algún documento lo solicite a la secretaría técnica.

Asimismo, dio cuenta que habían ingresado los siguientes proyectos de ley 07718/2023-CR, ley que promueve el marco legal para garantizar el saneamiento físico-legal de los bienes del sector salud destinados a establecimientos de salud pública

07721/2023-CR, ley que modifica las leyes 28687, 28923 y 31056, para ampliar el régimen de formalización de posesiones informales y los plazos de formalización, para posesiones informales constituidas hasta el 31 de diciembre de 2021.

Proyecto de Ley 07737/2023-CR, ley que promueve el marco legal para garantizar el saneamiento físico-legal de los bienes del sector educación destinados a instituciones educativas públicas

Proyecto de Ley 07742/2023-CR, ley que declara de necesidad pública e interés nacional la promoción e implementación de la tecnología "suelo radiante" en hogares afectados por heladas.

INFORMES

A continuación, la presidenta pasó a la estación Informes e invitó a los señores congresistas a hacer uso de la palabra. No hubo informes.

IV. PEDIDOS

El congresista Edwin Martínez Talavera, hizo mención que estamos ante un ministerio indiferente que le está haciendo muchísimo daño al país puesto que están permitiendo invasiones, tráfico de terrenos y que el agua y alcantarillado no llega a los más necesitados.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. La presidenta pasó a la sección orden del día, y como primer punto mencionó que se había invitado por segunda vez la señora Ministra de Vivienda Hannia Pérez de Cuellar, quien no había podido asistir debido a que en la misma fecha se encontraba en Cusco provincia del Anta en donde se desarrollaba la entrega de 3000 títulos de propiedad a igual número de familias, habiendo presentado el siguiente documento OFICIO-264-2024-VIVIENDA-DM.
2. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6075/2023-CR que, con texto sustitutorio, propone la "Ley que establece un régimen especial de acceso a servicios públicos para comunidades nativas y campesinas y asociaciones Pro vivienda con derechos de propiedad adquiridos antes de la declaración del bien inmueble como patrimonio cultural de la nación". Con la participación de la congresista Kathy Ugarte quien menciona a sus colegas congresistas que este pre dictamen contaba con opinión favorable del Ministerio de cultura, asimismo menciona la importancia de su aprobación. Luego del análisis, la Comisión de Vivienda y Construcción, acordó por **MAYORIA** la no aprobación del presente predictamen con el voto favorable de los congresistas María Agüero Gutiérrez, José Arriola Tueros, Pedro Martínez Talavera, Kelly Portalatino Avalos y Edgar Tello Montes, con un voto en contra de Sigrid Bazán Narro y ocho votos en abstención de Idelso, García Correa, María Acuña Peralta, Nilza Chacón Trujillo, María Córdova Lobatón, Víctor Flores Ruíz, Noelia Herrera Medina, Martha Moyano Delgado e Hilda Portero López. Seguidamente la presidenta cedió la palabra a la congresista Kathy Ugarte quien manifestó que presentaría una reconsideración.
3. La presidenta puso a debate Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 07529/2023-CR, Proyecto de Ley modifica el decreto legislativo 1356, decreto legislativo que aprueba la ley general de drenaje, con el fin de fortalecer los proyectos de sistema de drenaje pluvial evitando se produzcan inundaciones que perjudican la vida y salud de las personas". Con la participación de la congresista Digna Calle Lobatón quien indicó que el predictamen no contaba con opiniones favorables puesto que recién se había solicitado las opiniones hace siete días, por lo cual solicito

pasar a cuarto intermedio, asimismo la congresista Martha Moyano Delgado indicó que ya existe una ley que era el Decreto Legislativo 1356 que aprueba la ley general de drenaje fluvial que se aplicaba a nivel nacional por tanto se estaría sobre legislando.

A continuación la presidenta manifestó que de acuerdo al pedido de los congresistas el Predictamen pasó a **CUARTO INTERMEDIO**.

4. Siguiendo con la estación orden del día la presidenta puso a debate el Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 02739/2022-CR, Ley que modifica el Artículo 21° de la Ley N°29869, Ley de Reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable en la Amazonia. que recomienda la no aprobación y su envío al archivo. Luego del análisis, la Comisión de Vivienda y Construcción, acordó por **MAYORÍA** la no aprobación del presente Predictamen con el voto favorable de los congresistas María Agüero Gutiérrez, Juan Burgos Oliveros, Manuel García Correa, José Arriola Tueros, María Acuña Peralta, Sigrid Bazán Narro, Nilza Chacón Trujillo, María Córdova Lobatón, Víctor Flores Ruíz, Noelia Herrera Medina, Pedro Martínez Talavera, Martha Moyano Delgado, Luis Picón Quedo, Kelly Portalatino Ávalos, Hilda Portero López y Edgar Tello Montes;; ningún voto en contra y una abstención de la congresista Digna Calle Lobatón.
5. Proyecto de Decreto de archivo N°09 del Proyecto de Ley 06105/2023-CR, Ley que establece que toda institución educativa de cualquier nivel que haya sido construida en terrenos donados o cedidos por el estado se declaren intangibles". Después del análisis realizado por la comisión de vivienda y construcción se concluyó lo siguiente. Dado que los predios e inmuebles destinados a instituciones educativas, independientemente de su nivel, se consideran bienes de dominio público, tienen un carácter inalienable, imprescriptible e inembargable según lo establecido en la Constitución y la ley. Por lo tanto, no se requiere una regulación adicional. Se sugiere archivar el proyecto de ley mediante decreto, conforme al artículo 70 del Reglamento del Congreso. Posteriormente se aprobó por **MAYORÍA** con votos a favor de los congresistas María Agüero Gutiérrez, Juan Burgos Oliveros, Manuel García Correa, José Arriola Tueros, María Acuña Peralta, Sigrid Bazán Narro, Nilza Chacón Trujillo, María Córdova Lobatón, Víctor Flores Ruíz, Noelia Herrera Medina, Pedro Martínez Talavera, Martha Moyano Delgado, Luis Picón Quedo, Kelly Portalatino Ávalos; Hilda Portero López y Nivardo Tello Montes, con cero votos en contra y una abstención de la congresista Digna Calle Lobatón
6. La presidenta puso a debate el Proyecto de Decreto de archivo N°10 del Proyecto de Ley 05035/2022-CR, Ley que declara la intangibilidad de los bienes inmuebles de propiedad, afectados en uso y en posesión de los institutos de las Fuerzas Armadas. "Habiéndose realizado el análisis respectivo se identificó que, encontrándose el objeto de la iniciativa legislativa regulada y recogida en nuestro ordenamiento jurídico en todos sus extremos, se configura un supuesto de sustracción de la materia, razón por la cual no corresponde legislar sobre una materia ya regulada, debiendo acordar su archivamiento de plano mediante decreto, no requiriendo dictamen en aplicación del literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, informándose a la Oficialía Mayor del Congreso. Posteriormente se aprobó por **UNANIMIDAD** con votos a favor de los congresistas María Agüero Gutiérrez, Juan Burgos Oliveros, Manuel García Correa, José Arriola Tueros, María Acuña Peralta, Sigrid Bazán Narro, Digna Calle Lobatón, Nilza Chacón Trujillo, María Córdova Lobatón, Víctor Flores Ruíz, Noelia Herrera Medina, Pedro Martínez Talavera, Martha Moyano Delgado, Luis Picón Quedo, Kelly Portalatino Ávalos e Hilda Portero López y Nivardo Tello Montes.

SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

En esta estación la presidenta indicó la sustentación de los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley 7572/2023-CR que, propone la "Ley que deroga el Decreto Legislativo 1620, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo 1280, Decreto Legislativo que aprueba la ley marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento. Autor Edwin Martínez Talavera.
- Proyecto de Ley 7479/2023-CR que, propone la "Ley que promueve el derecho a una vivienda digna a través de la formalización de la propiedad informal en terrenos ocupados por posesiones informales" Autora: Congresista María Agüero Gutiérrez
- Proyecto de Ley 7110/2023-CR, que, propone la "Ley que modifica la Ley 27995, ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas, a favor de los centros educativos de las regiones de extrema pobreza, ampliando su alcance en beneficio del sector salud y agricultura familiar" Autora: Congresista Julón Irigoín, Elva Edhit.

Terminada la sustentación del congresista Martínez Talavera la presidenta solicitó al vicepresidente o secretario de la mesa directiva asumir la dirección de la sesión para poder llevar a cabo la sustentación del proyecto de ley 7479/2023-CR. Al no haber respuesta solicitó permiso para sustentar. Asimismo, la congresista Elva Julón Irigoín sustentó el proyecto de ley: 7110/2023-CR.

Habiendo culminado las exposiciones la presidenta solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión. La cual fue aprobada por **UNANIMIDAD**

Finalmente, la presidenta levantó la sesión, siendo las 16 horas y 53 minutos del martes 07 de mayo de 2024.

(La transcripción magnetofónica y vídeo de la sesión forman parte del acta).

MARÍA AGÜERO GUTIÉRREZ
Presidenta

MANUEL GARCÍA CORREA
Secretario